

El Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!', al amparo de lo establecido en el art. 97.6 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca presenta para que el Pleno en su convocatoria ordinaria del 28 de noviembre de 2019 someta a su debate y que los órganos de gobierno municipal asuman los siguientes,

RUEGOS

PRIMERO. – El Consejo de Ministros del día 21 de enero declaró la emergencia climática y ambiental en respuesta al consenso generalizado de la comunidad científica, que reclama acciones urgentes para salvaguardar el medio ambiente, la salud y la seguridad de la ciudadanía. Dado que nuestro grupo municipal tiene una alta sensibilidad ecológica, el pasado Pleno Ordinario de octubre presentamos una moción para la reducción del impacto ambiental de la ganadería intensiva y la regulación del vertido de purines en el municipio de Cuenca. La misma fue rechazada con los votos en contra del Equipo de Gobierno justificándose con un “ya estamos trabajando en eso”. Tras no ver ninguna medida aplicada, pedimos acceso al expediente administrativo con el fin de ver el verdadero trabajo. Sorprendentemente se nos contestó con un *“no existe expediente administrativo”*.

Rogamos que se inicien de verdad los trámites para la creación de una ordenanza municipal que regule los vertidos de residuos de origen animal, habilitándose expresamente un apartado de recogida de propuestas ciudadanas en la web municipal como primer paso, tal y como exige la Ley vigente.

SEGUNDO. – Recientemente se ha suspendido el procedimiento de adjudicación de varias licitaciones a consecuencia de la interposición de recursos especiales en materia de contratación, entre ellas la del servicio de Escuelas Deportivas. Recordamos que este tipo de reclamaciones suelen ser mayoritariamente por cuestiones de dudosa legalidad en los pliegos o en el proceso. Las licitaciones afectadas referidas son dos: a) para la prestación del servicio de escuelas deportivas municipales; b) para el suministro y servicio de instalación para la renovación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público.

Rogamos al Equipo de Gobierno que informe sobre los motivos alegados por los recurrentes y explique cómo van a satisfacer el servicio hasta que se resuelvan ambas suspensiones, especialmente las referidas a las Escuelas Deportivas Municipales ante el riesgo que supone para los usuarios de quedarse sin servicio.

TERCERO. - Según constaba en un cartel en la oficina del Registro Municipal de la Plaza de España, este servicio ha permanecido cerrado prácticamente todo el mes de enero, al menos más de 20 días. A este cierre se ha sumado el del Registro Municipal de la oficina de la Plaza de la Constitución, al menos durante varios días consecutivos. La ausencia de los empleados públicos encargados del registro en estas áreas se debe al ejercicio de sus derechos laborales. Si bien, no entendemos porqué no se han previsto estas ausencias ni se han puesto los medios necesarios para cubrir y garantizar el servicio, máxime cuando entre medias se han convocado diversos procesos selectivos por turno libre que requerían registrar documentación.

Rogamos al Equipo de Gobierno que explique porqué no ha dado instrucciones para la sustitución del personal funcional, dado que existe personal cualificado disponible en bolsa y funcionarios en servicio de otras áreas que temporalmente pudieran haber hecho la sustitución, como se hace en ocasiones con los ordenanzas.

CUARTO. - En el año 1992, el alcalde José María Martínez Cenzano comunicó la intención del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca de habilitar el suministro de gas ciudad en el Casco Antiguo. Habría que esperar hasta el año 2015 para que sólo algunos vecinos del barrio, principalmente de la zona de la Plaza Mayor, San Martín y alrededores, pudieran disfrutar del gas ciudad. Dos años más tarde, los vecinos de las zonas sin gas fueron nuevamente defraudados pues se anunció que tendrían este suministro. Comenzado el año 2020, son muchos los vecinos que siguen calentando su agua y su casa con gas butano debido a las falsas promesas que los políticos del PSOE y del PP hicieron durante años.

Rogamos al Equipo de Gobierno que aclare en qué situación se encuentra la instalación del gas ciudad por el resto del Casco Antiguo, puesto que son muchos los escritos presentados por la ciudadanía del barrio reclamando esta infraestructura, que se nos hace vital en el crudo invierno que se vive normalmente en Cuenca.

QUINTO. - Hace meses reclamamos explicaciones por la desembocadura de residuos clínicos al río Júcar y su entorno. Hoy traemos a denuncia la caída directa de aguas fecales a nuestro principal río en la bajada de la Puerta de San Juan, junto al Recreo Peral. Para más inri, a escasos metros existen fuentes que generalmente son usadas por viandantes y runners que habitan esta área de esparcimiento. Por desgracia, nadie se ha atrevido a arreglar esta cuestión aunque el problema no es de ahora. Para mayor gravedad, en días fríos como estos, se suelen formar placas de hielo de aguas fecales que permanecen durante gran parte del día. Se adjuntan fotos.

Rogamos al Equipo de Gobierno que ponga fin a esta cuestión, estableciendo de forma urgente las medidas que estime oportunas.



Amigosdelosriosde Cuenca

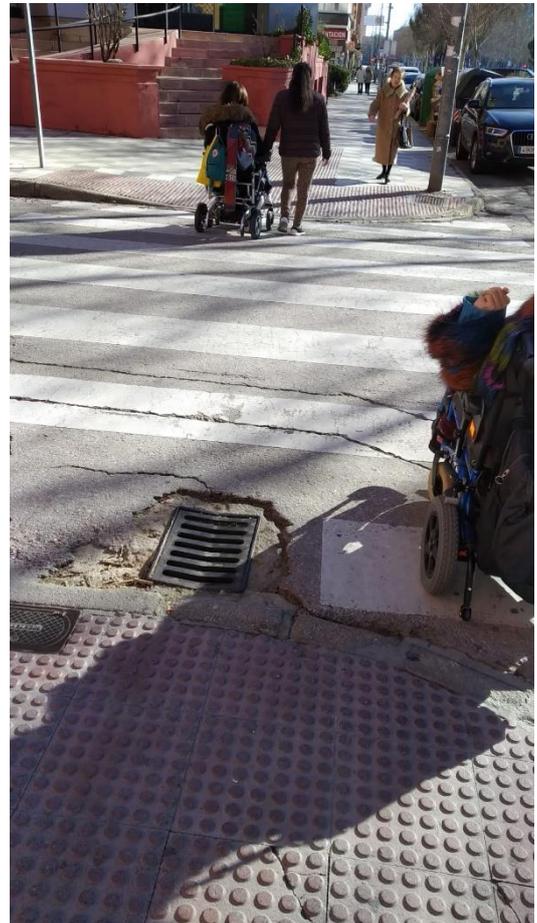
16 ene. a las 10:07 • 🌐

👁️ Cuidado en el paseo del río Júcar, después de la pasarela de madera, hay bastante hielo, debido a aguas sucias bajando desde el casco.



SEXTO. - Según nos han hecho llegar varios vecinos de la calle Hermanos Becerril, a la altura de la Dirección Provincial de Tráfico y zonas aledañas, es continuo ver baldosas rotas o inexistentes, abombamientos del firme, alcantarillas hundidas, etc. Todo un conjunto de desperfectos que suponen un gran peligro para los viandantes. Además, con el paso del tiempo sin arreglarse se han convertido en un perfecto recipiente para hojas o agua en días lluviosos. Se adjuntan fotos de algunos de los desperfectos apreciados.

Rogamos al Equipo de Gobierno que proceda a su arreglo de forma inmediata, para garantizar la seguridad ciudadana y evitar nuevas responsabilidades patrimoniales por caídas.



SÉPTIMO. – Según nos han hecho llegar varios vecinos de la zona conocida como Ars Natura, desde hace muchos años la acera es ocupada de forma invasiva por un gran cartel del Grupo Inmobiliario GV. Este cartel se usó, previsiblemente, para la promoción de la venta durante la construcción de las viviendas. Acabada la promoción y entregadas las casas no tiene sentido que persista ahí, obstaculizando la vía pública. Se adjunta foto.

Rogamos al Equipo de Gobierno que proceda a la instrucción de cuantas medidas sean precisas para su retirada inmediata.



OCTAVO. - Los bomberos del Servicio Provincial de Incendios se concentraron el día 23 de enero en la primera de una larga serie de reivindicaciones. Entre sus aspiraciones destacan la renovación de sus EPIS con más de 15 años de uso, pasar los reconocimientos médicos cuando la Ley lo exige o que se arreglen ipso facto los vehículos ante graves averías como la última, que les obligaba a recargar combustible de un camión de extinción cada 25 km. En suma, los bomberos luchan contra su precariedad laboral, la ausencia de inversiones y por el respeto a sus representantes sindicales y a su profesión. Lejos de solventar este conflicto, la Diputación Provincial pasa la patata caliente al Ayuntamiento de Cuenca al anunciar un nuevo convenio por el que atenderemos las incidencias de hasta 77 municipios. Advertimos que la política ejercida por el PSOE en el gobierno provincial dista bastante con los acuerdos aprobados para la conformación del Gobierno de coalición con Unidas Podemos, que pasan por garantizar los derechos laborales de los bomberos y la protección ciudadana ante los incendios.

Por este motivo y ante la falta de transparencia, rogamos que el Equipo de Gobierno dé cuentas de este nuevo convenio haciendo especial énfasis en: cuántos efectivos municipales quedarán de servicio en el supuesto de atender incidencias fuera de la ciudad, la estimación real del incremento del coste por ampliar el área de atención, así como los procedimientos y protocolos de trabajo entre ambos cuerpos de bomberos cuando ni siquiera existen en el Servicio Provincial.

Firmado en Cuenca, a 23 de enero de 2019.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'